

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/04

Comunicación de deuda, rehabilitación de crédito inco-brable.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/04 se sigue expediente administrativo de apremio nº 48 04 00 319.85 frente a Miras Arregui Juan Ramón, con D. N. I. 30655158E, ausente en la dirección calle San José, 35 1. A 39610 Astillero, por los siguientes períodos e importes:

Título ejecutivo	Período	Régimen	Importe
48 00 012308067	08-99/12-99	Autónomo	1.450,28
48 02 010770977	10-01/10-01	Autónomo	814,59
48 02 012424223	12-01/12-01	Autónomo	241,81
48 02 013477378	02-02/02-02	Autónomo	277,48
48 02 013722003	01-02/01-02	Autónomo	246,65
48 02 014585895	03-02/03-02	Autónomo	277,48
48 02 015345135	04-02/04-02	Autónomo	277,48
48 02 016567032	05-02/06-02	Autónomo	554,96
48 02 017042130	07-02/07-02	Autónomo	277,48
48 03 005100904	10-02/01-03	General	576,97
48 03 010102868	08-02/08-02	Autónomo	277,48
48 03 010712453	09-02/09-02	Autónomo	277,48
48 03 011358010	10-02/10-02	Autónomo	277,48
48 03 013938311	10-02/12-02	General	1.373,06
48 03 013938412	01-03/01-03	General	359,11

Habiéndose procedido a la declaración de crédito inco-brable con fecha 08.02.2008, por la presente se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del Artículo 130 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio (B.O.E. 25-06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, mediante resolución de fecha 14.10.2009, se ha procedido a la rehabilitación del crédito pendiente, prosiguiéndose el procedimiento administrativo de apremio.

A tal efecto, deberá ponerse en contacto de forma inmediata con esta Unidad de Recaudación Ejecutiva para hacer frente a los descubiertos reclamados, recordándole que al encontrarse los referidos débitos debidamente providenciados de apremio, caso de no efectuarse su abono se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento.

Contra los actos de gestión recaudatoria, cabe Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social RD 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25.06.2004). La interposición del recurso no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se garantice con aval suficiente la deuda perseguida o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos, esto último, de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas a disposición de la Tesorería General de la Seguri-

dad Social. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del art. 34 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba la Ley General de la Seguridad Social, en su nueva redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Bilbao, 13 de noviembre de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Dolores González Bustamante.

09/17476

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2009, y apertura del período de cobro.

Aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2009, los recibos correspondientes serán puestos al cobro en período voluntario los días hábiles comprendidos del día 30 de noviembre de 2009 y el 30 de enero de 2010.

El lugar de pago será la Oficina de Recaudación, ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial, pudiendo hacerse uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 34 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 58 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago podrán ser: dinero de curso legal, transferencias bancarias o cheques nominativos a favor de Ayuntamiento.

A partir de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la aprobación del Padrón y por el periodo de 15 días, se abrirá un plazo de información pública en el que el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, a los efectos de comprobación y reclamación.

Contra la aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrán formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

La interposición de recurso no precisará del previo pago de la cantidad exigida, ni detendrá la acción administrativa encaminada al cobro de la deuda a menos que el contribuyente solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del a con impugnado, a cuyo efecto será preceptivo acompañar garantía por el importe total de la deuda que sea acorde a lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el período voluntario de pagos se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará el devengo del recargo de apremio del 5% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio, momento a partir del cual se exigirá el recargo del 10% del importe de la deuda no ingresada, hasta la finalización del plazo de ingreso de las deudas apremiadas, momento en el que se exigirá el recargo del 20%, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Noja, 23 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

09/17377

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia

de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Alcaldesa ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico.

En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo está obligado a la identificación de la persona que lo conducía, proporcionando en el plazo de 10 días hábiles al Negociado de Gestión de Multas, nombre, apellidos, DNI y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el art.72.3 del R.D.339/1990, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de Diciembre, como autor de falta grave, sancionada con multa de 301,00 Euros.

En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo, deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, aportando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico. Caso de disconformidad con el contenido de la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime conveniente a su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el art. 12.1 del R.D.320/94 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente publicación servirá de propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del R.D. 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Forma de pago: En la Tesorería del Ayuntamiento de Torrelavega sita en Boulevard Demetrio Herrero número 4. El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado.

Horario de atención al público: Tanto en la Tesorería del Ayuntamiento como en el propio Negociado de Multas el horario será de 8.30 a 14 horas de Lunes a Viernes.

Torrelavega, 24 de noviembre de 2009.-El tesorero, Casimiro López García.

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20090000006610 B3966113	-008278-FCD DISTRINOR 2007 S.L.	15/10/2009 14:45:00 38	2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR	PG LA ESPRILLA, 8 NAVE A 13	0095 SANTA CRUZ DE BEZANA	94,76
20090000006763 013979732	-003101-DNX MONTES*CAVALIERI,PEDRO JOSE	12/09/2009 11:55:00 39	2 2 4 G ESTACIONAR EN	PO TANOS-FDEZ.VALLEJO, 41C 03	0047 TORRELAVERGA	61,90
20090000006776 013983354	-006711-CVW CRESPO*VEGA,JUAN MANUEL	12/08/2009 12:28:00 39	2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O	BO CASERIOS, 5 A	0104 TORRELAVERGA	61,90
20090000006789 013982774	-008790-BKZ MUÑOZ*RUIZ,ANA BELEN	14/10/2009 19:01:00 39	2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO	PO JULIO HAUZEUR, 14H 01 C	0047 TORRELAVERGA	94,76
20090000006801 072115924	-004268-FJN CRESPO*RODRIGUEZ,AMADOR	13/09/2009 8:40:00 39	2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO	BO LA VENTA-VILLASEVIL, 143	0047 SANTIURDE DE TORANZO	94,76
20090000006802 072115924	-004268-FJN CRESPO*RODRIGUEZ,AMADOR	13/09/2009 2:25:00 30	2 G EFECTUAR UN CAMBIO	BO LA VENTA-VILLASEVIL, 143	0090 SANTIURDE DE TORANZO	99,04
20090000006809 014901878	-007539-BTT APARICIO*BAHAMONDE,ADOLFO	14/09/2009 19:21:00 39	2 1C 1 G RESERVADO	CL DORAT, 36	0110 SANTILLANA DEL MAR	94,76
20090000006810 072126985	-008999-FYD GOMEZ*RUIZ,OMAR	14/09/2009 12:35:00 39	2 1-C 9 G EST. CARGA Y	PU REVILLA, 27	0108 SAN VICENTE DE LA	94,76
20090000006812 072075335	-007804-FXG GARCIA*ZAMORA,SEBASTIAN	13/10/2009 16:10:00 30	2 G EFECTUAR UN CAMBIO	BO ORUÑA-SAN JUAN, 5A bl 1 bj a	0045 PIELAGOS	99,04
20090000006825 013914955	-007175-GNY OREÑA*PACHECO,JOSE ENRIQUE	14/09/2009 11:20:00 39	2 1-C 9 G EST. CARGA Y	BO LA AGUERA - VILLAPRESENTE,	0108 REOCIN	94,76
20090000006831 013903844	S -004339-AK ARENAL*TEJERA,DOMINGO ANTONIO	14/09/2009 17:38:00 39	2 2 1 G ESTACIONAR EN	BO HINOJEDO, 3 LOS CASTAÑOS	0047 SUANCES	94,76
20090000006833 013720126	-002176-BFZ ORTEGA*FERNANDEZ,HIGINIO	14/09/2009 11:50:00 39	2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO	BO MONTE-LA TORRE, 79 1 APTO.	0108 SANTANDER	94,76
20090000006835 013915242	S -003435-AK GONZALEZ*AMAYA,MARIO	14/09/2009 3:50:00 39	2 2 2 L ESTAC. LUGAR PROHI.	CL LA LLAMA, 7 01 C	0115 TORRELAVERGA	61,90
20090000006850 072137608	-006334-BLS IGLESIAS*ALONSO,ALEJANDRO	12/10/2009 15:30:00 39	2 1C A L ESTAC. PARTE VIA	BO URB. LA IGLESIA-QUEVEDA, 38	0076 SANTILLANA DEL MAR	94,76
20090000006872 071412702	-004815-DDG SALAZAR*MOTOS,DOLORES	16/10/2009 11:00:00 38	2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR	CL ISAAC GARCIA DE QUIR, 9 02 I	0033 VALENCIA DE DON JUAN	94,76
20090000006878 071945104	-003667-CBZ ORTEGA*PRADO,LUIS	16/10/2009 11:55:00 39	2 1-C 9 G EST. CARGA Y	CL CEBALLOS, 1 01 B	0033 SUANCES	94,76
20090000006883 072146719	-006809-GCN CRESPO*CERRO,ISABEL	17/10/2009 0:55:00 53	2 1 3 G SEMAFORO EN ROJO	BO HINOJEDO, 14 LA PAZ	0047 SUANCES	154,50
20090000006890 020216528	S -003609-AL OCA*VEIGA,ESAU	17/10/2009 10:55:00 39	2 1-C 9 G EST. CARGA Y	AV EDUARDO GARCIA DEL RIO,	0033 SANTANDER	94,76

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO FISCAL	IMPORTE
20090000006892 013935423	-008840-FMX REAL*CUESTA,JOSE MANUEL	17/10/2009 23:30:00 39	2 1C 1 G RESERVADO CL LA DESA - GORNAZO, 26	0047 MIENGO		94,76
20090000006897 072137471	S -007842-X RODRIGUEZ*VILLEGAS,MANUEL	18/10/2009 10:55:00 39	2 2 4 G ESTACIONAR EN CL GANZO-HERMANOS DE	0113 TORRELAVEGA		61,90
20090000006899 072137739	-007993-FJG FERNANDEZ*PRIETO,ARIANA	18/10/2009 20:20:00 39	2 2 1 G ESTACIONAR EN PU SIERRAPANDO, 575	0041 TORRELAVEGA		94,76
20090000006908 013942058	S -000144-AG MARTINEZ*SAL,JOSE ANGEL	19/10/2009 12:23:00 38	2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR BO VIOÑO-SAN LORENZO, 24	0084 PIELAGOS		94,76
20090000006909 013887917	-002852-FDV ENRIQUEZ*RUIZ,M. ROSA	19/10/2009 12:22:00 39	2 1D 8 G ESTAC. INTERSECC. O CL JULIAN URBINA, 6 01 B	0084 TORRELAVEGA		123,81
20090000006914 013983113	M -002324-LL CASTELLON*HERNANDEZ,JOSE	19/10/2009 10:32:00 39	2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO PU SIERRAPANDO, 428 01 DR	0084 TORRELAVEGA		94,76
20090000006922 013883406	-009489-CVJ INGELMO*SETIEN,ALFREDO	19/10/2009 12:20:00 39	2 2 4 G ESTACIONAR EN AV CANTABRIA, 9D 04 A	0115 SANTANDER		61,90
20090000006926 013764508	-003863-GHK LOPEZ*PEREZ,MANUEL	19/10/2009 10:48:00 39	2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O BO ELECHINO-DISEMINADO, 20	0115 ENTRAMBASAGUAS		61,90
20090000006950 009259159	-009184-DXS PRIETO*HERRERO,LUIS MIGUEL	20/10/2009 10:00:00 39	2 1C A L ESTAC. PARTE VIA CL MORADAS, 10 05 C	0111 VALLADOLID		94,76
20090000006953 B3944930	-009250-BPS GAM ALQUILER MAQUINARIA S.L.	20/10/2009 21:09:00 39	2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O CL JUAN XXIII, 6 01 01	0084 TORRELAVEGA		61,90
20090000006954 072150054	-002300-DNB ABASCAL*MARTINEZ,SERGIO	16/09/2009 8:30:00 39	2 2 2 L ESTAC. LUGAR PROHI. PU LA IGLESIA-SIERRA ELSA, 8	0033 CARTES		61,90
20090000006963 013687574	-008319-FMD RODRIGUEZ*TORCIDA,MARIA CARMEN	21/10/2009 18:53:00 11	2 2 G COND.,CON CASCOS, CL HERRERA-PRESAS, 3 chalet 26	0115 CAMARGO		94,76
20090000006964 013909778	-006945-CRW LOZANO*URBISTONDO,LUIS ALBERTO	17/09/2009 18:10:00 39	2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O BO VALLES, 61 LA MAZA	0108 REOCIN		61,90
20090000006967 072143614	-007644-BZC HERNANDEZ*HERNANDEZ,ISRAEL	21/10/2009 9:30:00 10	2 3 L ARROJAR,DEPOSITAR CL RIO GANDARA, 2 03 C	0109 TORRELAVEGA		74,28
20090000006980 G9910493	-006303-FXL CUBIERTAS S.C.	17/09/2009 21:40:00 39	2 1 C G EST. DELANTE VADO CL CASTELAR, 28 01 B	0073 ZARAGOZA		94,76
20090000006983 013934445	BU-004681-W HERNANDEZ*SANCHEZ,INMACULADA	27/10/2009 14:55:00 39	2 2 1 G ESTACIONAR EN AV CAMP-PALENCIA, 136A BJ F	0108 TORRELAVEGA		94,76
20090000006985 072132707	-005162-BHW CABO*MARTINEZ,MARCOS	20/10/2009 12:35:00 47	2 1 G NO UTILIZAR LA CL ALBERICIA, 5A 01 A	0075 SANTANDER		154,50
20090000006989 013918598	-001893-DYD ROYANO*SAIZ,SALVADOR	21/10/2009 10:26:00 39	2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O BO REQUEJADA- SAN JOSE G, 19	0109 POLANCO		61,90
20090000006991 013909778	-002254-DJW LOZANO*URBISTONDO,LUIS ALBERTO	22/10/2009 9:24:00 23	2 1A 1 G NO RESPETAR PRIORI. BO VALLES, 61 LA MAZA	0110 REOCIN		92,85
20090000006992 072153516	-007233-DBY PULIDO*HERNANDEZ,CARLOS JOSE	22/10/2009 9:21:00 23	2 1A 1 G NO RESPETAR PRIORI. PZ PLAZA DE LAS AUTONOMIAS,	0110 TORRELAVEGA		92,85
20090000007007 013691982	-002636-FTP MANTECON*MAZA,ROBERTO	23/10/2009 9:25:00 39	2 1-C 9 G EST. CARGA Y AV CANTABRIA, 82	0117 REINOSA		94,76
20090000007011 013889927	-001973-CRF FERNANDEZ*PINTA,MONSERRAT	23/10/2009 23:55:00 38	2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL MQ. DE SANTILLANA, 14 05 B	0107 TORRELAVEGA		94,76
20090000007026 013080059	-006943-CHR DIEZ*RUIZ,CRISTINA	24/10/2009 18:00:00 39	2 2 1 G ESTACIONAR EN CR POZA, 16	0095 BURGOS		94,76
20090000007034 013925466	-006073-CPX VELASCO*CEBALLOS,ALFONSO	24/10/2009 12:30:00 39	2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O BO EL PUENTE, 3 VARGAS	0112 PUENTE VIESGO		61,90
20090000007035 X7462408	Z -004778-AS SANDULESCU,MARIAN	24/10/2009 10:05:00 39	2 1-C 9 G EST. CARGA Y CL CONSOLACION, 24 03 IZ	0073 TORRELAVEGA		94,76
20090000007054 013917756	-007045-GNH JOGLAR*EGUREN,JUAN GUILLERMO	29/10/2009 13:00:00 39	2 2 4 G ESTACIONAR EN AV SIERR-AV. BILBAO, 46 BJ	0115 TORRELAVEGA		61,90
20090000007060 072131880	-005726-DLB PINEY*FERNANDEZ,ADRIAN	30/10/2009 0:15:00 30	2 G EFECTUAR UN CAMBIO CL LAREDO, 42	0108 SUANCES		99,04
20090000007069 013723500	-002161-FFF HERMOSA*MARTINEZ,PABLO	30/10/2009 18:10:00 39	2 2 4 G ESTACIONAR EN CL CADIZ, 18 05 D	0115 SANTANDER		61,90
20090000007074 013940077	-000551-CBP PERNIA*JUAREZ,ROSARIO SONIA	31/10/2009 20:28:00 39	2 2 4 G ESTACIONAR EN CL AMANCIO R. CAPILLAS, 13 02	0115 TORRELAVEGA		61,90
20090000007077 X4786157H	-003621-DKN DANCIU,IGNAT IOAN	31/10/2009 47	2 1 G NO UTILIZAR LA CL RAIMUNDO C. ARTECHE, 12 01	0115 TORRELAVEGA		154,50

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20090000007079 F5099638	-005539-CWP ALADI S COOP	25/10/2009 10:05:00	39 2 1C A L ESTAC. PARTE VIA PZ GOYA, 3	0073 EJEA DE LOS CABALLEROS		94,76
20090000007090 013982991	-003640-BGF REVUELTA*ALDAMA,M. CARMEN	27/10/2009 17:10:00	38 2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL AGUSTIN RIANCHO, 7 01 D	0073 TORRELAVEGA		94,76
20090000007095 013918889	-002821-DHX RUIZ*BOLADO,JERONIMO	28/10/2009 12:08:00	38 2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL AMANCIO R. CAPILLAS, 18 04	0090 TORRELAVEGA		94,76
20090000007098 072054931	-000397-CGK HERNANDEZ*BORJA,CARLOS	18/09/2009 13:05:00	39 2 2 1 G ESTACIONAR EN CL CARDENAL HERRERA ORIA, 90	0064 SANTANDER		94,76
20090000007100 013929590	S -007331-T PEREZ*MARTINEZ,ROCIO	19/09/2009 2:20:00	39 2 1-C A G ESTACIONAR EN PASO BO SAN ESTEBAN, 82	0108 REOCIN		94,76
20090000007101 020197087	-004500-BCH ROSA DE LA*GONZALEZ,M. ESTHER	19/09/2009 12:30:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y CL VARGAS, 47 INT. 4 7	0101 SANTANDER		94,76
20090000007128 013939642	S -002686-AD ESTRADA*FERNANDEZ,FERNANDO	19/09/2009 11:41:00	53 2 1 2 L NO OBE. SEÑAL PROH. CL L. TORRES QUEVEDO, 14 03 B	0052 TORRELAVEGA		49,52
20090000007129 013869350	-002944-BNH MARTINEZ*GUTIERREZ,ALBERTO	29/10/2009 23:50:00	39 2 2 1 G ESTACIONAR EN CL MATAMOROSA-PRIMERO DE	0108 CAMPOO DE ENMEDIO		94,76
20090000007136 072115924	-004268-FJN CRESPO*RODRIGUEZ,AMADOR	20/09/2009 10:43:00	53 2 1 3 G SEMAFORO EN ROJO BO LA VENTA-VILLASEVIL, 143	0062 SANTIURDE DE TORANZO		154,50
20090000007141 013900790	S -000336-AS DIAZ*TORRE,ELENA	21/09/2009 13:20:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O CL CARRAL, 3 03 B	0109 SUANCES		61,90
20090000007144 B3949075	-002031-DJD PROM. INMOB. HNOS. TRUEBA HOYOS	21/09/2009 10:35:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O BO SARON, 115	0093 SANTA MARIA DE CAYON		61,90
20090000007145 B3942152	-003763-BNV VIPER CARTES S.L.	21/09/2009 12:30:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y PB MERCADAL, 200	0045 CARTES		94,76
20090000007154 072053761	-008686-BDW HERRERA*MAZAS,ANTONIO	23/09/2009 9:30:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O CL CARLOS III, 4 03 D	0071 SANTANDER		61,90
20090000007155 013912516	S -005956-AK CALDERON*SECO,M. ROSARIO	24/09/2009 16:25:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O AV CANTABRIA, 14A 02 B	0094 TORRELAVEGA		61,90
20090000007163 013755894	-008869-DKD FERNANDEZ*HIDALGO,JORGE JUAN	27/10/2009 16:30:00	38 2 3 5 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL MARQUES SANTILLANA, 17 02	0090 SANTANDER		94,76
20090000007191 072126005	-000000-BNL MANTECA*PEREZ,JOSE ANTONIO	23/09/2009 14:25:00	39 2 1 C G EST. DELANTE VADO PU BARREDA, 252 BJ	0088 TORRELAVEGA		94,76
20090000007200 072116146	-001739-CNB GUTIERREZ*GUTIERREZ,FLORENCIO	25/09/2009 21:15:00	39 2 1 C G EST. DELANTE VADO BO REQUEJADA-LAS VIÑAS H, 2	0110 POLANCO		94,76
20090000007202 X7321328Z	-000731-CTG CALCAGNO,WILLIAN DARIO	13/10/2009 10:00:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y AV RENEDO-AURELIO DIEZ, 10B	0095 PIELAGOS		94,76
20090000007211 013883103	-000131-GGL PELAYO*BARREDA,FRANCISCO JAVI	25/09/2009 20:45:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O PZ BARR-ANTIGUA FERRETERA, 4	0114 TORRELAVEGA		61,90
20090000007225 013802255	-008893-BJL TRUEBA*POLANCO,ALFREDO	25/09/2009 17:30:00	30 2 G EFECTUAR UN CAMBIO CL MAYOR-CORTIGUERA, 18	0047 SUANCES		99,04
20090000007259 013921305	-006150-CZL MARTINEZ*ALVAREZ,JOSE LORENZO	29/09/2009 10:07:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y BO QUEVEDA-QUINTAS, 31	0115 SANTILLANA DEL MAR		94,76
20090000007278 013933553	-005512-BHW TERAN*GALLUT,PABLO	30/09/2009 16:10:00	39 2 1-C C G EST.CARRIL CIRCUL. BO SGO. CARTES-LA REGATA, 4	0048 CARTES		61,90
20090000007282 7864666	-004719-CWZ RIBEIRO*OLIVEIRA DE,JORGE M.	30/09/2009 9:00:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y BO LA BARGUILLA, 33	0076 ZARATAN		94,76
20090000007284 013889725	S -007716-AC GONZALEZ*BOLADO,JAVIER	30/09/2009 12:45:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y CL EL BOSQUE-VIVEDA, 11	0045 SANTILLANA DEL MAR		94,76
20090000007285 072100332	-002224-BFZ GUTIERREZ*RUIZ,JOAQUIN	30/09/2009 12:20:00	47 2 1 G NO UTILIZAR LA BO SOPENILLA, 41	0045 SAN FELICES DE BUELNA		154,50
20090000007297 013892270	-009200-FCD LECONTE*DUMONT,FRANCOISE P.	30/09/2009 11:19:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y BO HINOJEDO-GANDARA, 14	0051 SUANCES		94,76
20090000007313 B3942461	-004475-BHD TRANSPORTES Y DISTRIB. BARCECAN	30/09/2009 15:20:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O PO TANOS-FDEZ.VALLEJO, 49A BJ	0115 TORRELAVEGA		61,90
20090000007329 013923980	-006572-DFZ DIAZ*VERA,JOAQUIN CASTO	01/10/2009 11:05:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y CL L. TORRES QUEVEDO, 16 03 D	0045 TORRELAVEGA		94,76
20090000007334 F3929261	S -004220-AF SOCIEDAD COOP. RETO A LA	01/10/2009 9:50:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O BO NAVAJEDA-SAN CIBRIAN, 11	0045 SANTA CRUZ DE BEZANA		61,90
20090000007337 008946598	-005518-GKK BARROSO*ALDANA,ANTONIO DAVID	01/10/2009 9:35:00	39 2 1C A L ESTAC. PARTE VIA AV BESAYA, 22 02 B	0045 TORRELAVEGA		94,76

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20090000007345 013985316	-004463-GJV GARCIA*MESONES, SERGIO	01/10/2009 8:20:00 39	2 1-C 9 G	EST. CARGA Y BO BOO, 17 04	0093 ASTILLERO (EL)	94,76
20090000007375 B3920603	-004010-FHB CONTRATAS DE PINTURAS CANTABRIA	02/10/2009 19:15:00 39	2 2 3 L	EST. ENCIMA ACERA O POLIGONO INDUSTRIAL NUEVA	0045 SANTANDER	61,90
Total Núm. Multas:			80			
Total Importe:			7.100,35			

Torrelavega, 24 de noviembre de 2009.—El tesorero, Casimiro López García.
09/17497

4.3 OTROS

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de recurso de alzada, actas LL-16516/09 y S-44429/09.

Don Miguel Ángel Gálvez Vicente, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Instruidos expedientes de liquidación y de infracción, han sido dictadas resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los recursos de alzada interpuestos en su día por la parte afectada, y no habiéndose podido notificar las mismas a los interesados que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de Noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (B.O.E. del 14.01.1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria o ante el de la circunscripción en que tenga su domicilio la demandante, a elección de ésta, artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Los expedientes administrativos están a disposición de los interesados en esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Vargas, 53-4ª planta, teléfono 942 374012.

Resolución acta L-16516/09 Y S-44429/09. Interesada: Comercial de Electricidad Serna, S. L.

Santander, 24 de noviembre de 2009.—El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Miguel Ángel Gálvez Vicente.

09/17519

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pesaguero, 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Vicente Vélez Caloca.

09/17599

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 94/2009, de 3 de diciembre por el que se otorgan subvenciones por el procedimiento de concesión directa a entidades titulares de centros especiales de empleo de Cantabria, destinadas a financiar parcialmente los costes salariales de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

Consejería de Empleo y Bienestar Social.

La Constitución Española dispone en su artículo 49 que los poderes públicos realizarán una política de integración de las personas con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, a las que prestarán la atención especializada que requieran y las ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que la Constitución otorga a todos los ciudadanos. Entre estos derechos, el artículo 35 de la Constitución reconoce el derecho al trabajo de todos los españoles.

Un primer paso para la consecución de este objetivo fue la aprobación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, que en su artículo 41 estableció que las personas con discapacidad que por razón de la naturaleza o las consecuencias de sus minusvalías no pudieran, provisional o definitivamente, ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales, fueran empleadas en centros especiales de empleo.

Los centros especiales de empleo son aquéllos cuyo objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadoras y trabajadores con discapacidad, a la vez de ser un medio de integración del mayor número de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario.

Posteriormente, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ha dispuesto que, con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, los poderes públicos establecerán medidas contra la discriminación y medidas de acción positiva, entendiéndose por tales, aquellos apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la